

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN POR EQUIPOS DE CLUB – MASCULINO Y FEMENINO “TROFEO TONO PAEZ”

Última versión, enero 2017

Las modificaciones respecto a la versión anterior se encuentran **en negrita** y subrayadas

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1 El Campeonato se disputará anualmente de acuerdo con el presente reglamento.
- 1.2 La titularidad del Campeonato corresponde a la RFET.
- 1.3 La Real Federación Española de Tenis delegará su organización en un Club de Tenis afiliado a la misma. Dicha delegación se otorgará preferentemente al “Club Cordillera de Murcia” en su calidad de fundador del Trofeo en el año 2001.
- 1.4 El Club organizador, para los equipos masculinos, correrá con los gastos de alojamiento y estancia de cuatro jugadores, así como los del capitán del equipo (persona mayor de edad), durante los días que estén en competición, con excepción de los equipos pertenecientes a la provincia del club organizador.

El club organizador, para los equipos femeninos, correrá con los gastos de alojamiento y estancia de dos jugadoras, así como los del capitán del equipo (persona mayor de edad), durante los días que estén en competición, con excepción de los equipos pertenecientes a la provincia del club organizador.

- 1.5 El Club organizador ofrecerá al Club campeón, al subcampeón, al tercer clasificado, así como al campeón de consolación, el trofeo que los acredite como tales. Asimismo entregará a todos los jugadores un recuerdo conmemorativo del Campeonato. El “Club Cordillera de Murcia” hará entrega del Trofeo “Tono Páez” al Club vencedor, el cual será depositario del mismo hasta el año siguiente. El Club campeón se obliga a devolverlo al “Club Cordillera de Murcia” con una antelación de dos meses a la disputa de la siguiente edición del Campeonato. El nombre del Club y el año en que se obtuvo el título, quedaran grabados en el Trofeo.
- 1.6 El Campeonato se regirá de acuerdo con las Normas y Reglamentos Generales de la RFET.
- 1.7 El Campeonato se jugará con las pelotas que designe la RFET.

2. INSCRIPCIÓN

- 2.1 Tendrán derecho a formalizar su inscripción, los Clubes que sean campeones de sus respectivas Comunidades Autonómicas. Por ello las inscripciones deberán ir acompañadas de la certificación emitida por la Federación Territorial correspondiente, que acredite el carácter de vigente campeón Alevín al Club.
- 2.2 En caso de producirse una baja, el Comité Organizador podrá suplir dicha baja por otro Club que previamente lo hubiere solicitado formalmente. De entre los solicitantes, se dará preferencia al mejor clasificado de la Comunidad Autónoma cuyo Club hubiera causado baja. En caso de no existir ningún Club solicitante que reuniera el requisito anterior, tendrán mérito preferente los Clubes cuyos jugadores sumen más puntos según el baremo para designar cabezas de serie que se establece en el presente Reglamento, y que hubieren solicitado su inscripción reglamentariamente.
- 2.3 El Club que ostente la categoría de Campeón de España, así como el Club Organizador podrán participar sin que les afecte lo establecido en el apartado 2.1.
- 2.4 No será aceptada la inscripción de un Club, que en la edición anterior hubiera perdido un encuentro por W.O.
- 2.5 La inscripción deberá realizarse en impreso oficial del Campeonato. En ella se relacionará por riguroso orden de clasificación nacional cada uno de los componentes del equipo, incluyendo nombre, dos apellidos y número de licencia homologada por la RFET a favor del Club que cursa la inscripción.
Un equipo masculino estará formado como mínimo de cuatro jugadores, y como máximo de seis. En toda inscripción deberá figurar un capitán (persona mayor de edad) y con licencia federativa.
Un equipo femenino estará formado como mínimo de dos jugadoras, y como máximo de cuatro. En toda inscripción deberá figurar el nombre de un capitán (persona mayor de edad) y con licencia federativa.
- 2.6 Las inscripciones deberán cursarse antes del cierre de inscripción.
- 2.7 Los cuadros serán de 28 equipos participantes, como máximo, distribuidos de la siguiente forma:
 - Cada Federación Autónoma tendrá un equipo representante a excepción de Madrid, Cataluña y Valencia que tendrán dos.
 - 1 WC la Federación Autónoma donde se organiza el campeonato.
 - 2 WC la RFET
 - 3 WC el comité organizador

3. FORMATO SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 3.1 El Campeonato se jugará por el sistema de eliminatorias.
- 3.2 Se designaran tantos cabezas de serie como indique el reglamento de la RFET.
- 3.3 Los equipos masculinos cabezas de serie se escogerán en función de la última clasificación oficial del a RFET, en el momento de hacer el sorteo, de los cuatro primeros jugadores del equipo. Los equipos femeninos cabezas de serie se escogerán en función a la clasificación de las dos primeras jugadoras del equipo.
- 3.4 Una vez designados los cabezas de serie, el resto de equipos serán sorteados evitando que se produzcan en primera ronda emparejamientos de equipos pertenecientes a la misma Territorial.
- 3.5 Los Clubes perdedores en primera ronda accederán al cuadro de Consolación.

4. ELIMINATORIAS

- 4.1 Cada eliminatoria constará de los siguientes partidos:

Masculino	Femenino
Cuatro individuales	Dos individuales
Un doble	Un doble

- 4.2 Los capitanes diez minutos antes de la hora señalada para el inicio de la eliminatoria, intercambiarán la formación total de los encuentros individuales. Diez minutos antes del partido de dobles deberán proceder de igual forma. Entre la finalización del último individual y el inicio del doble no transcurrirán más de quince minutos.
- 4.3 Ningún jugador podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un doble. No es necesario que los jugadores del doble hayan jugado el individual.

- 4.4 Los partidos se jugarán en el siguiente orden:

Masculino		Femenino
1 ^{er} turno	Cuarto y Tercer individual	Segundo individual
2 ^o turno	Segundo y Primer individual	Primer individual
3 ^{er} turno	Doble	Doble

- 4.5 Masculino.- Los partidos de una eliminatoria se jugarán simultáneamente en dos pistas. No obstante el Juez Arbitro, podrá por razones organizativas designar tres y hasta cuatro pistas simultáneamente en una misma eliminatoria. Femenino.- Los partidos de una eliminatoria se jugarán en una sola pista. No obstante el Juez Arbitro, podrá por razones organizativas designar dos pistas
- 4.6 Los partidos individuales se disputarán al mejor de tres sets con tiebreak en todos ellos. Los partidos de dobles se disputarán utilizando el sistema de juegos *PUNTO DE ORO*. En el caso de empate a un set, el partido se decidirá con un *SUPER TIE BREAK (a 10 puntos)*.
- 4.7 Por cada partido ganado el equipo anotará un punto. El vencedor de la eliminatoria será el equipo que obtenga el mayor número de puntos.
- 4.8 En caso de que por haberse disputado un número par de partidos, se estableciera un empate en la eliminatoria, se procederá de la siguiente forma: Se declarará vencedor el Club que haya ganado mayor número de sets. A tal efecto se considerará que todo partido perdido por W.O. lo es por un doble 6-0. Asimismo, en caso de abandono, el tanteo será completado con los sets y juegos mínimos para el ganador.
En el caso de persistir el empate, se contará el mayor número de juegos ("games") ganados.
En el supuesto de seguir empatados, el ganador de la eliminatoria será el Club que haya ganado el doble.
- 4.9 Se aplicará W.O. al jugador que no haya entrado a la pista transcurridos quince minutos desde el instante que se le haya requerido para ello.
- 4.10 El número mínimo de jugadores/as a presentar para disputar una eliminatoria será aquel que pueda permitir a dicho equipo ganar la eliminatoria sumando las posibles victorias entre individuales y dobles, contando únicamente con los/as jugadores/as alineados/as en los partidos de individuales. Todo equipo que se presente a la disputa de una eliminatoria con un número menor de jugadores/as al indicado en el párrafo anterior, perderá la eliminatoria por w.o. y se le aplicarán las sanciones correspondientes indicadas en el presente Reglamento
- 4.11 Si un jugador, abandona su partido de individuales, no podrá (en esa eliminatoria) participar en el doble.
- 4.12 Indumentaria: Todos los jugadores deberán ir adecuadamente indumentados para la práctica del tenis. También se intentará ajustarse al máximo respeto a las medidas de logotipos de sponsors, publicidad etc.